



Procedimiento para personal de carga y descarga en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

En cumplimiento de las medidas de la declaratoria de emergencia sanitaria del Ministerio de Salud y Protección Social



CON EL RESPALDO DE



CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO



PROCEDIMIENTO PARA PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Descripción: lineamientos generales para la implementación de medidas de prevención y mitigación durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, para evitar el contagio del personal encargado de la operación de cargue y descargue y garantizar que este grupo de trabajo, por su gran exposición, no se convierta en un foco de contagio que pueda afectar la operación.

Alcance: este procedimiento se aplica para el personal asignado a las áreas de cargue de fruta, materia prima y despacho de productos y de subproductos, tales como patios y tolvas de recepción, al igual que a las áreas de salida de subproductos como tusa, cuesco, fibra, entre otros.

Criterio: para el desarrollo de la actividad de carga y descarga, el trabajador deberá desplazarse a su área de trabajo supervisado por el encargado de planta, sin entrar en contacto con otras personas, portar los elementos de protección y de bioseguridad asignados, y cumplir su turno sin visitar otras áreas de la planta.

No.	Actuación del proceso - paso a paso	
1	Atender las medidas de ingreso y salida de la planta de beneficio según el protocolo de áreas comunes (ver lineamientos para plantas de beneficio). Presentar la planilla de seguridad social y riesgos laborales al día ante el responsable de seguridad y salud en el trabajo.	
2	Revisar los elementos de bioseguridad con el apoyo del personal calificado por la ARL, con el fin de determinar si continúan siendo funcionales después de realizar actividades de cargue y descargue, dado que factores como polvo, sudor, humedad, suciedad, grasa y aceites, óxido, entre otros, pueden deteriorarlos.	
3	Al esperar para cargar o descargar materiales o insumos, hacer una fila y mantener el distanciamiento físico de 2 metros. Evitar conversaciones cercanas y agrupación de personas.	
4	Durante las labores de carga y descarga de productos, evitar compartir objetos como toallas, lanillas, termos y otros utensilios de uso personal. Para hidratación o alimentación, se deberá seguir el protocolo indicado en áreas comunes.	
5	Las labores de carga y descarga de productos deberán ser previamente programadas, con el fin de evitar aglomeración de personas dentro de las instalaciones, a la espera de órdenes.	
6	Realizar el carpado de camiones cargados con subproductos a la salida de la planta de beneficio. El personal de carga y descarga podrá ingresar a la planta de beneficio, realizando el protocolo de ingreso y salida de planta.	



PROCEDIMIENTO PARA PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Actuación del proceso - paso a paso

<p>7</p>	<p>Lavar las manos, antebrazos, cuello, orejas, frente, nariz, mentón y rostro en general, con jabón antibacterial, generando espuma durante 20 segundos, según indicaciones de la OMS. Al finalizar, secarse las manos con papel desechable y dirigirse al área de trabajo. Este lavado deberá repetirse máximo cada 3 horas.</p>	
<p>8</p>	<p>Desinfectar el calzado con hipoclorito, alcohol, cloro y productos industriales, entre otros; sumergirlos dentro de una cubeta con solución acuosa.</p>	
<p>9</p>	<p>Si algún trabajador presenta síntomas relacionados con COVID-19, debe comunicarlo a su jefe inmediato para que se active el protocolo de casos sospechosos.</p>	
<p>Frecuencia: diariamente, para cada turno, durante la operación de cargue y descargue.</p>		<p>Responsable: director de planta, jefe de producción, jefe de mantenimiento, jefe de laboratorio, responsable de SGSST.</p>
<p>Documentos relacionados: Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>		